



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/S-19/AC.1/L.1/Add.25
11 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario de sesiones
Tema 8 del programa

EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relator: Czeslaw WIECKOWSKI (Polonia)

Adición

C. Aplicación en esferas que exigen la adopción de medidas urgentes

3. Medios de aplicación

1. El Comité Especial Plenario examinó los párrafos 76, 77 y 77 bis de la sección C.3 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones (A/S-19/14-E/1997/60, sección I.B) en su ___ª sesión, celebrada el ___ de junio de 1997.

2. En la misma sesión, el Comité aprobó las siguientes enmiendas y recomendó al período extraordinario de sesiones que aprobara los citados párrafos.

a) Se revisó el párrafo 76 de la siguiente manera:

"A fin de reducir las barreras a un mayor uso de instrumentos económicos, los gobiernos y las organizaciones internacionales deberían reunir y compartir información sobre el uso de instrumentos económicos e introducir programas experimentales que, entre otras cosas, demuestren cómo aprovechar al máximo tales instrumentos, evitando al mismo tiempo cualquier efecto negativo sobre la capacidad de competir comercialmente y las relaciones de intercambio de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y sobre los sectores marginados y vulnerables de la sociedad. Al introducir instrumentos económicos que aumenten el costo de las actividades económicas de los hogares y de la pequeña y mediana empresa,

los gobiernos deberían considerar su establecimiento gradual, la ejecución de programas de educación pública y la prestación de asistencia técnica bien orientada como estrategias encaminadas a reducir los efectos distributivos. Diversos estudios y experiencias prácticas realizados en varios países, en particular en países desarrollados, indican que la utilización adecuada de los instrumentos económicos pertinentes puede contribuir a que se modifique el comportamiento de los consumidores y los productores de esos países en un sentido más sostenible. Es preciso, sin embargo, realizar nuevos estudios y considerar las experiencias prácticas de un mayor número de países, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada país y la aceptabilidad, legitimidad, equidad, eficiencia y eficacia de esos instrumentos económicos."
